



ACTUALIZACIÓN DE LA REVISIÓN REGULATORIA DE LA MEPA

23 de junio de 2021

***Contribución del público al protocolo de Justicia
Ambiental***

Fecha límite: 30 de julio de 2021

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE LA MEPA



- **Basado en la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA)**
 - NEPA (1970) con la premisa de acción federal
 - MEPA (1972) con la premisa de acción estatal
 - Aproximadamente 16 estados tienen programas “pequeños de la NEPA” (CA, NY, WA, MN, CT, HI consideran los GEI/el clima en las revisiones)

- **Promulgada en la década de 1970 junto con leyes ambientales modernas**
 - Ley de Agua Limpia (1972)
 - Ley de Aire Limpio (1970)

- **Principios fundamentales**
 - Revisión ambiental integral antes del permiso
 - Análisis de alternativas
 - Transparencia y participación del público



TEMAS CLAVE PARA LA REVISIÓN REGULATORIA

- **Cumplimiento con políticas y esfuerzos de planificación**
 - Resiliencia climática (proyecto de protocolo provisional publicado en febrero de 2021)
 - Justicia ambiental (proyecto de protocolo provisional publicado en febrero de 2021)
 - Mitigación de gases de efecto invernadero (GEI)
- **Actualizaciones de los umbrales y el proceso**
 - Actualizar umbrales
 - Aclarar definiciones
 - Aclarar procedimientos de revisión



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEPA - Jurisdicción

- **Regla básica**
 - Se necesita una revisión de la MEPA si hay una Acción de la Agencia y se superan los umbrales
- **Estatuto de la MEPA**
 - La Agencia debe certificar que se tomarán “todas las medidas factibles” para evitar o minimizar los impactos ambientales (hallazgos de la Sección 61)
 - La Ley de Soluciones al Calentamiento Global (2008) requiere la consideración del cambio climático
 - **NUEVO:** La legislación climática S.9 (2021) exige un análisis mejorado de los impactos de la EJ
- **Regulaciones de la MEPA**
 - Define la Acción de la Agencia
 - Agencia estatal que realiza el proyecto O
 - Financiamiento estatal, transferencia de tierras, permisos y otras aprobaciones
 - Define impactos en los umbrales que requieren revisión
 - Los umbrales del Formulario de notificación ambiental (ENF) requieren la presentación de un formulario de notificación ambiental
 - Los umbrales del informe de impacto ambiental (EIR) requieren informes de impacto ambiental preliminares y definitivos obligatorios



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEPA - Umbrales clave existentes

- **Tierra**
 - “Alteración” de la tierra (25-50 acres); área impermeable (5-10 acres), disposición del art. 97
- **Tráfico**
 - Vinculado a los umbrales de permisos de acceso del DOT/DCR (2,000-3,000 viajes diarios promedio (adt); 300-1,000 nuevos espacios de estacionamiento; 1,000 adt más 150 nuevos estacionamientos)
- **Humedales**
 - EIR: 1 acre de marisma salada/BVW; 10 acres de “otros humedales”; cualquier variación de humedales
 - ENF: 1,000-5,000 pies cuadrados de marisma/BVW; ½ acre de “otros humedales”
- **Especies raras**
 - > 2 acres de alteración del hábitat prioritario que resulta en la “captura” de especies mapeadas
- **Agua/aguas residuales**
 - Retiros o descargas nuevos/ampliados; transferencias entre cuencas; variaciones de WsPA
- **Otros**
 - Energía (> 25 MW de generación), residuos sólidos, emisiones atmosféricas, recursos históricos, ACEC



COMENTARIOS PÚBLICOS RECIBIDOS HASTA LA FECHA (36 en total)

Consultores/Industria

NAIOP

Epsilon

Bufetes de abogados y consultores

Servicios públicos

National Grid

Eversource

Agencias del Estado

MassDEP

Massport

Municipios/Regional

MAPC

Ciudad de Cambridge

Comisión de Planificación Regional de Berkshire

COMENTARIOS PÚBLICOS RECIBIDOS HASTA LA FECHA (36 en total)



Defensores

- Conservation Law Foundation
- Environmental Justice Table
- Friends of Melnea Cass Boulevard
- The Trustees of Reservations
- Boston Harbor Now
- Stone Living Lab
- Community Land & Water Coalition
- Herring Pond Wampanoag Tribe
- WalkBoston
- Charles River Watershed Association
- Mystic River Watershed Association
- Neponset River Watershed Association
- Connecticut River Conservancy
- Mass Audubon, Appalachian Mountain Club, Massachusetts Association of Conservation Commissions, Massachusetts Land Trust Coalition, The Nature Conservancy in Massachusetts (carta conjunta)



PASOS A SEGUIR - Resiliencia climática

- **Comentarios recibidos sobre el protocolo provisional**

- *❖ Grupos empresariales*

- El protocolo provisional no se ha desarrollado completamente; se debería obtener más información
- La política formal debe publicarse después del proceso de las partes interesadas

- *❖ Grupos de promoción/planificación*

- El protocolo provisional debe considerar más factores e incorporar datos locales
- La revisión de la MEPA debe estar alineada con la herramienta RMA; se debe sugerir un nuevo “umbral” de revisión basado en el riesgo de inundaciones

- **Pasos a seguir**

- El protocolo provisional ha sido revisado a fin de exigir la presentación del informe de salida de la herramienta climática RMA (fecha de vigencia anticipada: 1 de octubre)
- Política formal de resiliencia climática aplazada para más adelante



PASOS A SEGUIR - Justicia Ambiental

- Comentarios recibidos sobre el protocolo provisional

- *❖ Grupos empresariales*

- Apoyar los objetivos de la política de EJ; solicitar aclaración de requisitos

- *❖ Grupos de promoción/planificación*

- El protocolo debe reflejar los requisitos de la legislación climática
- Los proponentes deben interactuar tempranamente con las comunidades de EJ hasta 60 días antes de la presentación; los períodos de comentarios deben extenderse

- Pasos a seguir

- El protocolo de EJ se ha revisado para incorporar disposiciones legales. La MEPA pedirá la presentación de comentarios **hasta el 30 de julio** (fecha de vigencia anticipada: 1 de octubre)
- La MEPA también está procediendo con la implementación de las Secciones 57-58 de la Norma 2021, cap. 8. La participación de las partes interesadas continuará en estos temas.



Protocolo revisado de difusión de EJ - Disposiciones clave

- ✓ Enviar junto con el ENF un mapa que identifique la ubicación del proyecto en relación con las poblaciones de justicia ambiental (EJ) (radio de 1 milla y 5 millas)
- ✓ Describir en el ENF si es razonablemente probable que el proyecto afecte negativamente a las poblaciones de EJ; si no, proporcionar una explicación detallada
- ✓ Los requisitos de participación pública incluyen lo siguiente:
 - Enviar una carta de intención a la MEPA 45 días antes de la presentación y hacer que el resumen escrito del proyecto esté disponible públicamente a partir de entonces
 - Realizar una reunión comunitaria al menos 2 semanas antes de la presentación e invitar a funcionarios locales, organizaciones comunitarias, director de EJ de la EEA
 - Proporcionar traducción de idiomas para consultas previas a la presentación; visitar el sitio de la MEPA; consultar otros documentos y reuniones clave según sea necesario
 - Alcance adicional a incluirse en el alcance de los EIR según corresponda

****Fecha límite para comentarios públicos: 30 de julio de 2021****



PRÓXIMOS PASOS - Revisiones de la política de GEI

- **Propuestas clave**

- Estandarizar la metodología para estimar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los nuevos edificios y las medidas de mitigación
- Potencial nuevo “umbral de GEI” vinculado a la huella de carbono (toneladas por año)
- Cálculo del secuestro de carbono para la tala de grandes terrenos/bosques

- **Comentario**

- Recomendar la creación de un comité asesor técnico para revisar la Política de GEI de la MEPA de 2010

- **Pasos a seguir**

- Coordinar las actualizaciones de la MEPA con el desarrollo de código extensible “especializado” Oportunidad de comentarios públicos anticipada en otoño/invierno 2021-2022



Revisiones regulatorias clave bajo consideración

- **Umbrales**

- ✓ Agregar flexibilidad al umbral de las ACEC
- ✓ Aumentar el umbral de especies raras (5 acres para especies de especial preocupación)
- ✓ Umbral del EIR de transmisión eléctrica inferior (230 kv a 115 kv)

- **Definiciones**

- ✓ Agregar la definición de “alteración” para distinguir los proyectos de reurbanización
- ✓ Aclarar “proyecto de reemplazo” y “mantenimiento de rutina”

- **Procedimientos**

- ✓ Agilizar la notificación del procedimiento de cambio en los proyectos
- ✓ Permitir revisiones conjuntas y mitigación de múltiples proponentes
- ✓ Agregar requisitos de distribución a Massport para proyectos cerca de aeropuertos



PASOS A SEGUIR - Revisiones reglamentarias

- **Comentarios clave recibidos**

- ❖ *Umbrales*

- ✓ Preocupación por el aumento del umbral de especies raras
- ✓ Preocupación por la flexibilidad para el umbral de ACEC
- ✓ Preocupación por reducir el umbral de EIR para la transmisión eléctrica a 115 kv
- ✓ Sugerir revisiones para revisar los umbrales de tierra, transporte, humedales, agua, aguas residuales y energía

- ❖ *Definiciones y procedimientos*

- ✓ Solicitar revisiones simplificadas para proyectos de resiliencia costera
- ✓ La definición de "acción de la agencia" requiere aclaración
- ✓ Deben aclararse los procedimientos para los proyectos de mantenimiento de servicios públicos

- **Pasos a seguir**

- La MEPA continuará con la participación de las partes interesadas y la reglamentación formal abierta según el capítulo 30A de la Ley General (G.L.) en el otoño de 2021.



HORARIO TENTATIVO

- **23 de junio al 30 de julio de 2021: Período de comentario público para materiales relacionados con la Justicia Ambiental (EJ)**
- **Verano/otoño 2021:** Continuar con las reuniones de partes interesadas sobre los requisitos de la MEPA en la legislación climática (Norma 2021, cap. 8) y otros temas
- **Otoño de 2021:** Presentar el borrador de los reglamentos en la Oficina del Secretario de Estado para la reglamentación formal abierta según el capítulo 30A de la Ley General (G.L.)
- **1 de octubre de 2021:** Fecha de vigencia anticipada para los protocolos climáticos/de divulgación de EJ
- **Otoño/invierno de 2021-2022:** Emitir la política de GEI revisada para obtener comentarios
- **2022:** Desarrollar una política de resiliencia climática después de probar la herramienta climática RMAAT

*****Las actualizaciones continuas se publicarán en el sitio web de la MEPA; la casilla de correo electrónico dedicada (MEPA-regs@mass.gov) y listserv permanecen abiertos.***



CÓMO PARTICIPAR

- Los comentarios sobre los materiales de justicia ambiental pueden enviarse a MEPA-regs@mass.gov, hasta el 30 de julio de 2021.
- Enviar correo electrónico en blanco a subscribe-mepa_reg_review@listserv.state.ma.us para recibir alertas en curso.
- Las actualizaciones en curso se publicarán en el sitio web de la MEPA en <http://mass.gov/service-details/information-about-upcoming-regulatory-updates>